

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 229/015
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

C. EUSEBIO CRUZ SILVA
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2015, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO Y RECOLECCION DE "RESIDUOS SOLIDOS URBANOS", ORGANICA E INORGANICA DE LA CIUDAD AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO PARA SU CONFINAMIENTO.

QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO	COLOR	CAPACIDAD
FORD RANGER	X573293	1FTCR11X8PPA05727	1993	BLANCO	750 KILOS

TODOS LOS TRASLADOS DIFERENTES AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 06 DE OCTUBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2015.



ATENTAMENTE

Eusebio Cruz Silva

LIC. JESUS PEREZ MIELO

DIRECCION DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 06 DE OCTUBRE 2015

El cuidado del medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el campo del desarrollo sostenible, este componente esencial en la resolución de la pobreza y uno de los pilares de la paz

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 242/015

ASUNTO: PERIFONEO FIJO

TIENDA EMPEÑO FACIL
CALLE GENARO RODRIGUEZ # 39
COL. CENTRO
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 163 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **30 y 31 de octubre** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de venta de mercancía.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

Jesús Pérez Melo

DIRECCIÓN DE

ECOLOGIA DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

2015 H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 28 DE OCTUBRE 2015

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un compromiso esencial en la consolidación de la paz y uno de los pilares de la paz

Jesús Pérez Melo
LIC. JESUS PEREZ MELO

*Reub. permiso
Cristina Redera Figueroa*

C.c.p. Archive

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 235/015
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

FOTO CONTINO DE VERACRUZ
CALLE JUAREZ
COL. CENTRO
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **16 de octubre** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de promociones.

No omitiendo señalarle en **al horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MILO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPIO TUXPAN, VER. 16 DE OCTUBRE 2015

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

Recibe Original a 16 de oct. 2015
Cynthia Valverde Torres. *[Signature]*

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 231/015


ASUNTO: derribe de árbol

C. ROSA VIRGINIA JIMENEZ MAR
CALLE 6 Y 8
COL. VILLAMAR
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el DERRIBE de 3 ARBOLES (especie MANGO)**, los cuales se encuentran ubicados en la dirección antes mencionada. Por motivo de riesgo de afectación.


Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.


TUXPAN
DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017
DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 09 DE OCTUBRE 2015
Se valguarda el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo de desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

ATENTAMENTE


LIC. JESUS PEREZ MELO

Recibi Original

10-10-15

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 230/015

ASUNTO: derribe de árbol

ING. MANUEL MARTIN RABAGO RIVAS
POSTES Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE CELAYA S.A. DE C.V.
AV. LA FAVORITA 118 FRACC. LA FAVORITA
CELAYA, GUANAJUATO C.P. 38030
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DESrame** de **26 ARBOLES** (especie **almondro, ficus, mango, palma de ornato, caoba, bambú, chacas y melina**), los cuales se encuentran ubicados en la dirección antes mencionada. Por motivo de construcción de línea aérea en el tramo camino a Cobos.

Así mismo le solicito **prevenir** cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **desrame** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como **levantar toda la basura** que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

Manuel
LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
2014 AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 09 DE OCTUBRE 2015

Si cuidamos el medio ambiente... Es un prerrequisito de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible:
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

C.c.p. Archivo.

Fidel Assieta Blanca 13/10/15



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

SEMARNAT
DIRECCIÓN GRAL. DE VIDA SILVESTRE
PRESENTE

N° de Oficio: DEM/33/2015
Asunto: Dictamen Técnico

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización de: derribo _3_ árbol de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-D8-052. La cual se encuentra en riesgo de afectación.

Solicita el C. Joel Enrique Garzon presentando credencial de Elector N°1892086971577 con domicilio Calle Mangos No 3 Col. Lomas de la cd. y puerto de Tuxpan, Ver., encontrándose en zona urbana.

El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.


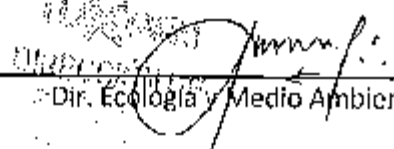
	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.32726589	0.7854	15	0.65	70
V=	175.426136				


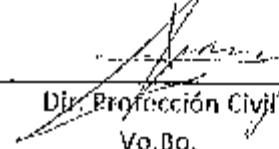
	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.31004137	0.7854	15	0.65	50
V=	118.709416				

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.29281685	0.7854	15	0.65	30
V=	67.2686688				



ATENTAMENTE



Dir. Ecología y Medio Ambiente



Dir. Protección Civil
Vo.Bo.
PROTECCION CIVIL
2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 11 de Noviembre de 2015

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

SEMARNAT
DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE
PRESENTE


N° de Oficio: DFM/32/2015
Asunto: Dictamen Técnico

Por medio de la presente se extiende el **DICTAMEN TÉCNICO** del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo 1 árbol de Cedrela Odorata (**cedro**) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052. La cual se encuentra en riesgo de afectación a vivienda.

Solicita el C. FAJARDO DOMINGUEZ CRISTINA presentando credencial de elector N°4107100145585 con domicilio calle Francisco Villa 4 Col. Miguel Aleman Valdez de la cd. y puerto de Tuxpan, Ver., encontrándose en una zona urbana.


El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.327265893	0.7854	13	0.65	70
V=	152.0359848				



 Dir. Ecología y Medio Ambiente
 DIRECCIÓN DE
 ECOLOGIA
 2014-2017

ATENTAMENTE



 Dir. Protección Civil
 Vo.Bo.
 PROTECCION
 CIVIL
 2014-2017

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 09 de noviembre de 2015

Recivi Dictamen
Cristina Fajardo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 276/015
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

ROYALT REST S.A. DE C.V. "DORMIMUNDO"
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA COL. JARDINES
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL el día 30 de noviembre** del año en curso, con un horario de **14:00 A 19:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE



LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 30 DE NOVIEMBRE 2015

El medio ambiente es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017

C.c.p. Archivo.

JESUS ANTONIO MELO
30/NOVIEMBRE/2015



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 275/15

ASUNTO: PERIFONEO FIJO

FARMACIAS DEL AHORRO
CALLE BOULEVARD JESUS REYES HEROLES ESQ. VENUSTIANO CARRANZA
COL. CENTRO
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día 27 de noviembre del año en curso, con un horario de 13:00 A 17:00 HRS, con motivo de promover equipos telefónicos así como ofertas de la compañía movistar.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 80 decibelios máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

ATENIAMENTE

Orceffly Abreimi Alvarez



Jesús Pérez Melo
LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 27 DE NOVIEMBRE 2015
El Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, es un primer nivel de gobierno que trabaja en el apoyo del desarrollo sustentable, es un primer nivel de gobierno esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los primeros de la paz.

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



NO. DE AUTORIZACION: 270/15
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

REFACCIONARIA LA CASA DEL TAXISTA
CALLE ARTEAGA 70 - E
COL. CENTRO
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día 20 de noviembre de año en curso, con un horario de **12:00 A 16:00 HRS.** con motivo de promoción de ofertas.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE



LIC. JESÚS PÉREZ MELO
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
M. H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 20 DE NOVIEMBRE 2015
Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio motor de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los objetivos de la paz.

C.c.p. Archivo

Arnoldo Ceballos Torres
20 de Noviembre - 2015

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 266/015
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

TIENDA ELEKTRA
MORELOS 15 CENTRO
TUXPAN
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **13 al 15 de noviembre** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de promoción de buen fin.

No omitiendo señalarle en el **horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

Jesús Pérez Melo
LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 13 DE NOVIEMBRE 2015

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de toda nuestra labor en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un compromiso esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz.

Luzmila Alcudia Barrios

Luzmila Alcudia Barrios
13/NOV/2015

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 265/015
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

SALINAS Y ROCHA S.A. DE C.V.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver: Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **13 al 16 de noviembre** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de promoción de buen fin.

No omitiendo señalarle en el **horario establecido** y con el nivel de **60 decibeles máximo** permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE



[Handwritten Signature]
LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 13 DE NOVIEMBRE 2015

Salvaguardar el medio ambiente, es la principal tarea de todo nuestro trabajo en el apoyo de desarrollo sostenible.
Es un compromiso esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los objetivos de la paz

2014-2017

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

13 - Nov - 15

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 264/015
ASUNTO: PERIFONEO FJO

**GRUPO ELECCIONES DE RL DE C.V.
AV. JUAREZ # 21 COL. CENTRO
TUXPAN, VER.
PRESENTE**

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL el día 14 de noviembre del año en curso, con un horario de 10:00 A 18:00 HRS. con motivo de promoción de buen fin.**

No omitiendo señalarle en el **horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Jesús Pérez Meo
LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 13 DE NOVIEMBRE 2015

Salvaguardar el medio ambiente... es un principio sector de toda nuestra labor en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la realización de la pobreza y uso de los cementos de la paz

13/11/15
Eudlio Gomez Alzam

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 263/015
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

RADIOMOVIL DIPSА S.A DE C.V.
INDEPENDENCIA N°4 LOC. 3 ENTRE PIPILA Y
GENARO RODRIGUEZ, COL.CENTRO
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **13, 14 y 15 de noviembre** del año en curso, con un horario de **11:00 A 19:00 HRS.** con motivo de promoción y anuncio de equipos de telefonía.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibelos** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 13 DE NOVIEMBRE 2015

Seguimos al medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz.

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 261/015

ASUNTO: PERIFONEO FIJO

ROYALT REST S.A. DE C.V. "DORMIMUNDO"
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA COL. JARDINES
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la Ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **13, 14, 15 y 16 de noviembre** del año en curso, con un horario de **14:00 A 19:00 HRS.** con motivo de temporada de Buen Fin.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

Jesús Pérez Meló
LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 12 DE NOVIEMBRE 2015

Savaguardar el medio ambiente... Es un principio factor de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un compromiso esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los objetivos de la paz

Jesús Antonio Meina Sánchez

Jesús Pérez Meló
12 Noviembre 2015

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 260/015
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

TIENDA MELODY
CALLE JUAREZ COL. CENTRO
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL los días 13 y 14 de noviembre del año en curso, con un horario de 09:00 A 18:00 HRS. con motivo de temporada de Buen Fin.**

No omitiendo señalarle en el **horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE
ECOLOGIA Y
MEDIO AMBIENTE

Jesús Pérez Meló
LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 12 DE NOVIEMBRE 2015

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la erudicación de la soberanía y una de las dimitencias de la paz

12/NOV/15

Marcos Antonio

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 258/015
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

**BANCO AHORRO FAMSA S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
BLVD. JESUS REYES HEROLES 5
COL. CENTRO TUXPAN, VER.
PRESENTE**

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **13, 14, 15 y 16 de noviembre** del año en curso, con un horario de **10:00 A 18:00 HRS.** con motivo de temporada de Buen Fin.

No omitiendo señalarle en el **horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando incluso a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 12 DE NOVIEMBRE 2015

Jesús Pérez Melo
LIC. JESUS PÉREZ MELO

Saludando el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz.

C.c.p. Archivo

Rebibi Original
12/NOV/2015

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE


NO. DE AUTORIZACION: 253/015
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA TWO SISTER S.A. DE C.V.
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA 65 LOCAL 7 y 8
COL. ZAPOTE GORDO
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **13, 14, 15 y 16 de noviembre** del año en curso, con un horario de **10:00 A 19:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE


LIC. JESUS PÉREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 11 DE NOVIEMBRE 2015
Solución al medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

C.C.p. Archivo

11/10/2015
Alejandro Cruz P.
C. Guechero

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 252/015
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA TWO SISTER S.A. DE C.V.
MORELOS 49 D COL. CENTRO
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **13, 14, 15 y 16 de noviembre** del año en curso, con un horario de **09:00 A 18:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

Jesús Pérez Méndez
LIC. JESUS PEREZ MENDO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 11 DE NOVIEMBRE 2015

de seguridad y tranquilidad... Es un privilegio hacer de todo a nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los objetivos de la par
2014-2017

C.c.p. Archivo

11 Nov 2015
Alejandro Cruz B
Alejandro Cruz B

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Nº. DE AUTORIZACION: 245/015
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

EMPRESA SENZACION
AV. JUAREZ ESQ. MORELOS CENTRO
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver, Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Provedores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días 31 de octubre y 01 de noviembre del año en curso, con un horario de 10:00 A 18:00 HR5, con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.



AIENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 03 DE NOVIEMBRE 2015

El medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el campo del desarrollo sustentable.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los elementos de la paz

C.c.p. Archivo

Recibi el permiso el día 3 de Nov.
del 2015

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 278/015
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO S.A. DE C.V.
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2015, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "AGUAS RESIDUALES", DE SUS INSTALACIONES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO, UBICADA EN EL EJIDO LA CEIBA DE ESTE MUNICIPIO, QUE SERA TRANSPORTADA EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

Nº ECONOMICO.	UNIDAD	SERIE	Nº PLACA	MODELO
PIPA ECO 34	RAM 4000	3C7WRA115F6687732	XX10090	2015
PIPA ECO 22	RAM W2500	1D7HJ15208J227349	XI10R240	2002
PIPA ECO 31	RAM 1500	3C6CRAAKXDG275097	XU11449	2013
PIPA ECO 32	F- 45U	1FDGF16R99EA78945	XX03155	2009
PIPA ECO 33	RAM 4000	3C7WJAH12F6618500	XX03579	2015

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º AL 31 DE DICIEMBRE 2015.



AYUNTAMIENTO
TUXPAN

DIRECCIÓN DE
ECOLOGIA

2014-2017

ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 01 DE DICIEMBRE 2015

El medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y una de las prioridades de la paz

Recibir
[Signature]
14-12-15

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 279/015
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO S. A. DE C.V.
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2015, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA DE SUS INTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO. QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD CON NUMERO ECONOMICO ECO 30 QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO
RAM 4000	XU11800	3C7WRAHT7DG3468877	2013

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º AL 31 DE DICIEMBRE 2015.



ATENTAMENTE

TUXPAN

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
COORDINADOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 01 DE DICIEMBRE 2015

Salvaguarda el medio ambiente. Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible, es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los objetivos de la paz

Arcebi
[Signature]
14-12-15

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 3016/16
ASUNTO: perifoneo fijo

FOTO CONTINO DE VERACRUZ
AV. JUAREZ Nº 35
COL. CENTRO TUXPAN, VER.
C.P. 92800
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Provedores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **28 y 29 de diciembre** del año en curso, con un horario de **10:00 A.M A 19:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarla en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles máximo permisible**, de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE



LIC. JESUS PÉREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 22 DE DICIEMBRE 2015

Salvaguardar el medio ambiente es un principio rector de todo nuestro trabajo ya el pago del desarrollo sostenible.
El desarrollo debe ser equitativo y en condiciones de la pobreza y no de los clientes de la paz

C.c.p. Archivo

Camacho



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 1571
ASUNTO: perifoneo

FOTO CONTINO DE VERACRUZ
AV. JUAREZ Nº 35
COL. CENTRO TUXPÁN, VER.
C.P. 92800
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpán, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO LOCAL** los días 22 y 23 de diciembre del año en curso, con un horario de 10:00 A.M A 19:00 HRS. con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible, de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

ATENTAMENTE



[Firma manuscrita]
LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPÁN, VER. 22 DE DICIEMBRE 2015
Solemnemente se declara que el presente es un acto público esencial en la realización de la política y en la emisión de la ley.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
2014-2017

C.c.p. Archivo.

[Firma manuscrita]



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 004/15

ASUNTO: perifoneo

TIENDA MELODY
CALLE JUAREZ Nº 21 ESQ. MORELOS
COL. CENTRO
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **23 y 24 de diciembre** del año en curso, con un horario de **09:00 A.M A 18:00 HR5.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibelios** máximo permisible, en caso contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENIAMENTE



Jesús Pérez Melo
LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE TUXPAN, VER. 22 DE DICIEMBRE 2015

Sabagún el medio ambiente es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; elemento esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cinco ejes de la paz

2014-2017

C.c.p. Archivo.

Recibo original 22.12.15
Margarita González Ceballos



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 200/15

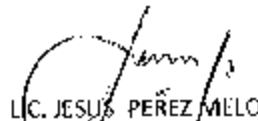
ASUNTO: perifoneo

TIENDA MELODY
CALLE JUAREZ Nº 21 ESQ. MORELOS
COL. CENTRO
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver, Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **18,19 y 20 de diciembre** del año en curso, con un horario de **09:00 A.M A 18:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el **horario establecido y con el nivel de 60 decibelios** máximo permisibles, de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE


LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 17 DE DICIEMBRE 2015

Salvaguardar el medio ambiente... Es un deber de todos nosotros trabajar en el cuidado del medio ambiente. Es un componente esencial a la educación de la población y uno de los ejes de la política municipal.



Recibi original 17/12/15

Margarita González Gutiérrez

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION:

ASUNTO: perifoneo

POTO CONTINO DE VERACRUZ
AV. JUAREZ N° 35
COL. CENTRO TUXPAN, VER.
C.P. 92800
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **18, 19 y 20 de diciembre** del año en curso, con un horario de **10:00 A.M A 19:00 HRS.** con **venta especial**.

No omitiendo señalarle en el **horario establecido** y con el **nivel de 60 decibeles máximo permisible**; en contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
II AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 17 DE DICIEMBRE 2015

El Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible, buscando siempre la erradicación de la pobreza y uno de los principios de la paz

C.c.p. Archivo.

Recibi original 17-12-15
Joaquín Santiago Hernández

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 007/15
ASUNTO: perifoneo fijo

RADIOMOVIL DIPSA S.A DE C.V.
BLVD. NORTE #1833 COL.VILLAS SAN ALEJANDRO C.P. 72090
PEUBLE, PUEBLA.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **18,19 y 20 de diciembre** del año en curso, con un horario de **08:00 A.M A 00:00 HRS.** con motivo de la colocación de stands con sonido por la feria del celular Telcel

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibelos máximo permisible contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

TUXPAN
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
LIC. JESUS PEREZ MILLO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 16 DE DICIEMBRE 2015

El medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y en el fortalecimiento de la paz

*Recibi Original
16/12/15*

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 291

ASUNTO: perifoneo

**COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA TWO SISTER S.A DE C.V.
BLVD. DEMTERIO RUIZ MALERVA N° 65 LOCAL 7 Y 8 EXTERIOR
COL. ZAPOTE GORDO
TUXPAN, VERACRUZ.
PRESENTE**

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 188 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO LOCAL** los días **18, 19 y 20 de diciembre** del año en curso, con un horario de **10:00 A.M A 19:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el **horario establecido** y con el nivel de **60 decibelios máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

Atentamente
ATENTAMENTE



Jesús Pérez Mélo
LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 15 DE DICIEMBRE 2015

Salvaguardar el medio ambiente es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un compromiso esencial en la ejecución de la política y una de las prioridades de la gestión.

**DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017**

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 29

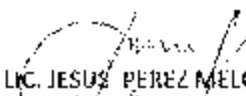
ASUNTO: perifoneo

COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA TWO SISTER S.A DE C.V.
CALLE MORELOS 49 D
COL. CENTRO
TUXPAN, VERACRUZ.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO LOCAL** los días **18,19 y 20 de diciembre** del año en curso, con un horario de **09:00 A.M A 18:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 80 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**


ATENTAMENTE


LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VCR. 15 DE DICIEMBRE 2015
Se va guardando el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y en el bienestar de los ciudadanos de la paz

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 289/15

ASUNTO: perifoneo

RADIOMOVIL DIPSA S.A DE C.V.
CALLE GENARO RODRIGUEZ LOC. 26
COL. CENTRO
TUXPAN, VERACRUZ.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 66 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL MUNICIPIO LOCAL** los días **14,15 y 16 de diciembre** del año en curso, con un horario de **11:00 A.M A 19:00 HRS.** con motivo de promoción y anuncio de equipos de telefonía.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 80 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



AYUNTAMIENTO

¡Juntos somos
TUXPAN

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA

[Firma manuscrita]
LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

2014-2017
AYUNTAMIENTO TUXPÁN, VER. 14 DE DICIEMBRE 2015

Seguir cuidando el medio ambiente... Es un principio rector de nuestra gestión en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente clave en la generación de la prosperidad y uno de los pilares de la paz

C.c.p: Archivo.

[Firma manuscrita]
Rosalba Valerio Pérez.
14-12-15



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 287/16

ASUNTO: perifoneo fijo

COMERCIALIZADORA ALMACENES GARCIA DE MEXICO S.A. DE C.V.
VENUSTIANO CARRANZA # 91
COL. CENTRO DELEGACION CUAUHEMOC
MEXICO D.F.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **11 y 12 de diciembre** del año en curso, con un horario de **10:00 P.M A 18:00 HRS.** con motivo de venta especial

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles** máximo permisible de contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENJAMENTE



[Handwritten signature]
LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 11 DE DICIEMBRE 2015

Proteger el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible. Este esfuerzo en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
2014-2017
[Handwritten signature]

C.c.p. Archivo.

[Handwritten notes]
Gerente tienda
Hacienda
783 115 2770



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 286/15

ASUNTO: perifoneo

RENOVA MART
AV. JUAREZ Nº 95
COL. CENTRO TUXPAN, VER.
C.P. 92800
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **11 de diciembre** del año en curso, con un horario de **14:00 P.M A 19:00 HRS.**, con motivo de verificación especial

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE



[Handwritten signature]
LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 11 DE DICIEMBRE 2015

El medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible. Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz.

Recabi original
Adriana Guerrero
[Handwritten signature]

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 285/
ASUNTO: perifoneo fijo

ROYALTY REST S.A DE C.V.
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 18
COL. JARDINES DE TUXPAN. TUXPAN, VER.
C.P. 92800
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **12 de diciembre** del año en curso, con un horario de **14:00 P.M A 19:00 HRS.** con motivo de verificación especial

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

Jesús Medina San Martín
11/09/2015

Jesús Pérez Mélo
CIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPÁN, VER. 11 DE DICIEMBRE 2015

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017

El medio ambiente. Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el campo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la clasificación de la pobreza y uno de los rumbos de la paz.

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 284/

ASUNTO: perifoneo fijo

FOTO CONTINO VERACRUZ
AV. JUAREZ N° 35
COL. CENTRO TUXPAN, VER.
C.P. 92800
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **10 y 11 de diciembre** del año en curso, con un horario de **10:00 A 19:00 HRS.** con motivo de venta especial

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibelios máximo permisible de contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ NILO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE TUXPAN, VER. 10 DE DICIEMBRE 2015

ECOLOGÍA
2014-2017

Recibi original como Zefirino Medrano

C.c.p. Archivo.

10- DIC- 15



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 283/

ASUNTO: perifoneo f

MILANO OPERADORA S.A. DE C.V.
AV. JUAREZ Nº 11
COL. CENTRO TUXPAN, VER.
C.P. 92800
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **12 y 19 de diciembre** del año en curso, con un horario de **09:00 A 18:00 HRS.** con motivo de verificación especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 10 DE DICIEMBRE 2015
Salvamos el ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;
Es un fundamento esencial en la erigición de la pabrera y uno de los cimientos de la paz

Recibi original Rafael Cruz Marquez
10/12/2015

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 29

ASUNTO: derribe de

C. FABIOLA PEREZ PEREZ
S/NOMBRE
COL LAS GRANJAS DE ALTO LUCERO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se **AUTORIZA el DERRIBE de 3 ARBOLES (especie 1 GUAYO, 1 AGUACATE Y 1 PALO DE ROSA)**, los cuales se encuentran ubicados en la dirección antes mencionada por motivo de construcción.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos, que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despidió de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.

Recibí
35 Fabiola Pérez Pérez



ATENTAMENTE

TUXPAN
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 15 DE DICIEMBRE 2015
2014-2017

LIC. JESUS PEREZ MCLO

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 297/15

ASUNTO: derribe de árboles

ING. ANGELO GAMUNDI FRANCO
CALLE PASCUAL ORTIZ RUBIO Nº 23
COL EL ESFUERZO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 52 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se **AUTORIZA el DERRIBE de 7 ARBOLES (especie 2 MANGOS CRIOLLOS, 1 TULIPAN DE LA INDIA, 1 CIRUI JAPONESA, 2 ANONAS) Y (1 ARBOL DESCONOCIDO POR AFECTACION SIN COSTO), los cuales se encuentran ubicados en la dirección antes mencionada por motivo de afectación a vivienda.**

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despidió de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de 15 días a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECCION DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 15 DE DICIEMBRE 2015

ECOLOGIA
2014-2017

El medio ambiente... es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 282/15
ASUNTO: derribe de árbol

CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el DERRIBE de 5 ARBOLES (especie 2 CHOTES y 3 MANGOS)**, el cual se encuentra ubicado en Calle Insurgentes esq. Agustín Melgar lote 8 y 9 Mza. 5 S/N Col. Rafael Murillo Vidal por motivo de construcción.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.



Todos Somos
TUXPAN

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 09 DE DICIEMBRE 2015

Se voga por el medio ambiente... Es un pilar conductor de todo nuestro trabajo en el campo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

C.c.p. Archivo

*Paula Autorización
9 DICIEMBRE 2015*